

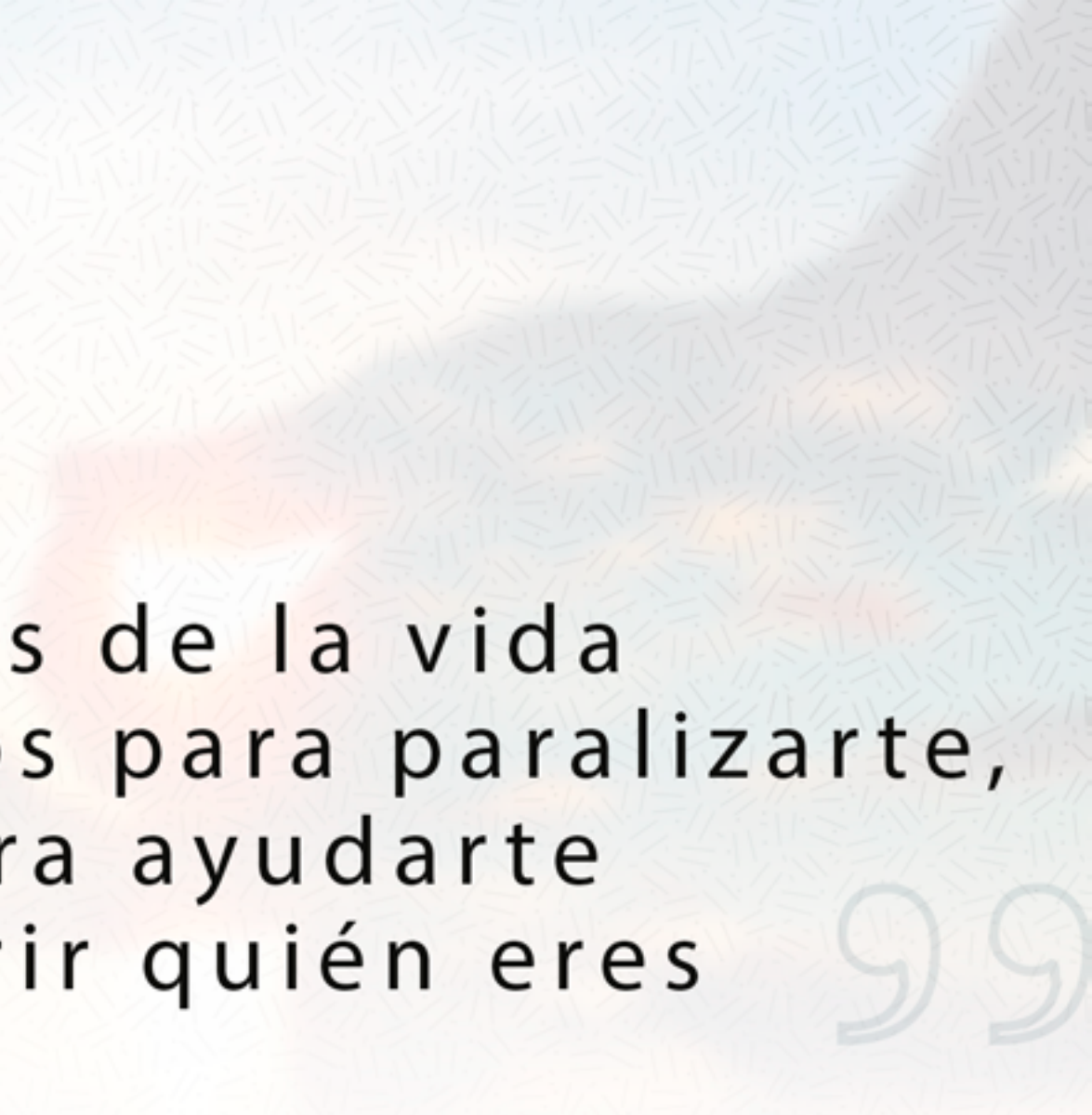


INFORMACIÓN *PREVIO A REGISTROS* **DEL II PERÍODO ACADÉMICO** ***PAO 2-2020***

espol

Facultad de
Ciencias Sociales y Humanísticas





“ Los retos de la vida
no están hechos para paralizarte,
sino para ayudarte
a descubrir quién eres ”

- *Bernice Johnston Reagan*

#QuédateEnCasa
#DeEstaSalimosJuntos

MENSAJE DE NUESTRAS AUTORIDADES:



María Elena Romero Montoya, M.Sc.
Decana

Estimados estudiantes,

Tal como lo indicamos al inicio de esta nueva forma de vida, la virtualidad, continuamos aquí para acompañarlos en el cumplimiento de su sueño de ser profesionales destacados.

Esta primera experiencia nos enseñó a ser resilientes, y demostrarnos que ante la adversidad nos adaptamos y seguimos adelante.

Hoy nos encontramos frente a una segunda experiencia de enseñanza-aprendizaje virtual, una segunda oportunidad para llevar adelante este proceso mejor de lo que lo hicimos la primera vez. Tanto autoridades como profesores hemos venido revisando nuestros procedimientos internos a partir de los diferentes canales de comunicación que hemos mantenido con ustedes (conversatorios, buzón de sugerencias, correos electrónicos, etc.). Sin duda alguna ello ha sido un gran insumo para continuar capacitándonos y entender que ustedes merecen lo mejor de nosotros.



Patricia Valdiviezo Valenzuela, M.Sc.
Subdecana

Asimismo, ustedes tienen la oportunidad de aprender de su experiencia. Es momento de analizar sus horarios, el número de créditos a tomar y su entorno, variables que son muy importantes para planificar este nuevo período académico el cual esperamos sea provechoso.

Recuerden que ustedes son politécnicos y con ustedes llevan un ADN que los hace únicos, luchadores, pensadores críticos y ganadores. No desmayen en alcanzar su sueño de ser profesionales integrales que van a servir a la sociedad.

Bienvenidos al II período académico ordinario y recuerden que seguiremos juntos en esto.

epool

SOBRE

MODALIDAD DE CLASES PARA EL II PERÍODO ACADÉMICO ORDINARIO (PAO) 2020-2021

APROBAR el cambio de modalidad de estudios a asistencia virtual para grado y postgrado durante el segundo semestre del período académico 2020-2021, dando prioridad siempre a la salud y seguridad de todo el personal académico, administrativo y estudiantes. Lo adoptado en la presente resolución se establece de acuerdo con las recomendaciones realizada por la Comisión Plan Retorno Espol presentada ante el pleno del Consejo y de acuerdo con las atribuciones establecidas en las letras e) y k) del artículo 23 del Estatuto de la ESPOL.

Lo que quiere decir: Todo el periodo de clases, que inicia el 12 de octubre y concluye el 19 de febrero, se dictará de forma virtual.

SOBRE

DEUDAS DE VALOR

Extensión de la Prórroga para Deudas de Valor

31 de agosto del 2020

En sesión del 6 de agosto, el Consejo Politécnico aprobó extender la prórroga general de las deudas de valor para los estudiantes del nivel de grado, hasta la finalización del período académico ordinario 2020-2 (febrero 2021), facilitando una vez más el registro durante el mes de octubre a quienes enfrentan dificultades económicas o tienen algún impedimento para gestionar sus pagos. **Esta prórroga es automática y no requiere la presentación de solicitud alguna en forma individual.**

Podrás continuar realizando tus pagos vía Intermático, y a través de las ventanillas del Banco del Pacífico a nivel nacional con tu número de cédula.

Dirección de la Secretaría Técnica Académica

www.espol.edu.ec

espol Escuela Superior Politécnica del Litoral

Lo que quiere decir: Aun cuando tengas deudas de valor en el sistema académico, podrás registrarte y tendrás la oportunidad de pagar tus deudas de valor en el sistema académico hasta que finalice el PAO-2. El alumno debe revisar constantemente sus deudas de valor en el sistema académico ya que deben ser canceladas de manera progresiva.

SOBRE

REGISTROS PARA EL II PERÍODO ACADÉMICO ORDINARIO 2020-2021

Los registros se darán de la forma habitual, en línea y de acuerdo a los promedios. Las fechas de registros son del 05 al 11 de octubre de 2020.

Para registrarte de manera adecuada, deberás revisar las reglas de transición de cada carrera, las cuales te dejamos a continuación:



Reglas de transición de la carrera de **Economía**



Reglas de transición de la carrera de **Administración de Empresas**



Reglas de transición de la carrera de **Arqueología**



Reglas de transición de la carrera de **Auditoría y Control de Gestión**



Reglas de transición de la carrera de **Turismo**



REGISTROS

MATERIA INTEGRADORA

El proceso para registro en la Materia Integradora es el habitual, el cual consiste en solicitar ampliación de cupo en el sistema académico en los paralelos planificados, por lo cual observarás que el cupo es 0. Luego de ello el Subdecanato procederá a verificar que cumplas con los requisitos previos, los cuales son haber finalizado las prácticas pre-profesionales, haber culminado con las materias de tu malla curricular. Si no las has culminado, puedes realizar tus prácticas preprofesionales tomando las materias que te faltan para culminar tu malla. Recuerda que no deberás exceder los 15 créditos, incluyendo los que correspondan a las prácticas preprofesionales por realizar. La Materia Integradora tiene 8 créditos si la tomas con otras materias. Si la tomas sola se contabilizarán 9 créditos.

Mientras dure la emergencia, se te permitirá registrar en la Materia Integradora y de forma paralela completar las horas que aún te faltan realizar de las practicas pre-profesionales.

Para facilitarte el registro en la Materia Integradora en alguno de los períodos académicos ordinarios del 2020 (2020-1 o 2020-2), podrás solicitar el reconocimiento de:



- a. Hasta 160 horas de ayudantías de docencia o de investigación como prácticas preprofesionales empresariales.
- b. Hasta 38 horas de prácticas empresariales como horas de prácticas comunitarias.
- c. Exceso de horas de prácticas comunitarias como horas de prácticas empresariales.
- d. Estas condiciones estarán vigentes para los estudiantes que tomen materia integradora en los períodos académicos 2020-1 o 2020-2. La Unidad de Vinculación con la Sociedad elaborará y notificará a las unidades académicas los procedimientos que correspondan para el cumplimiento de esta resolución y el registro de la información pertinente en el Sistema de Gestión de Vínculos con la Sociedad.



RESPECTO A LAS MALLAS CURRICULARES



Ya las puedes visualizar en el sistema académico y en la página web de la Facultad: www.fcsh.espol.edu.ec

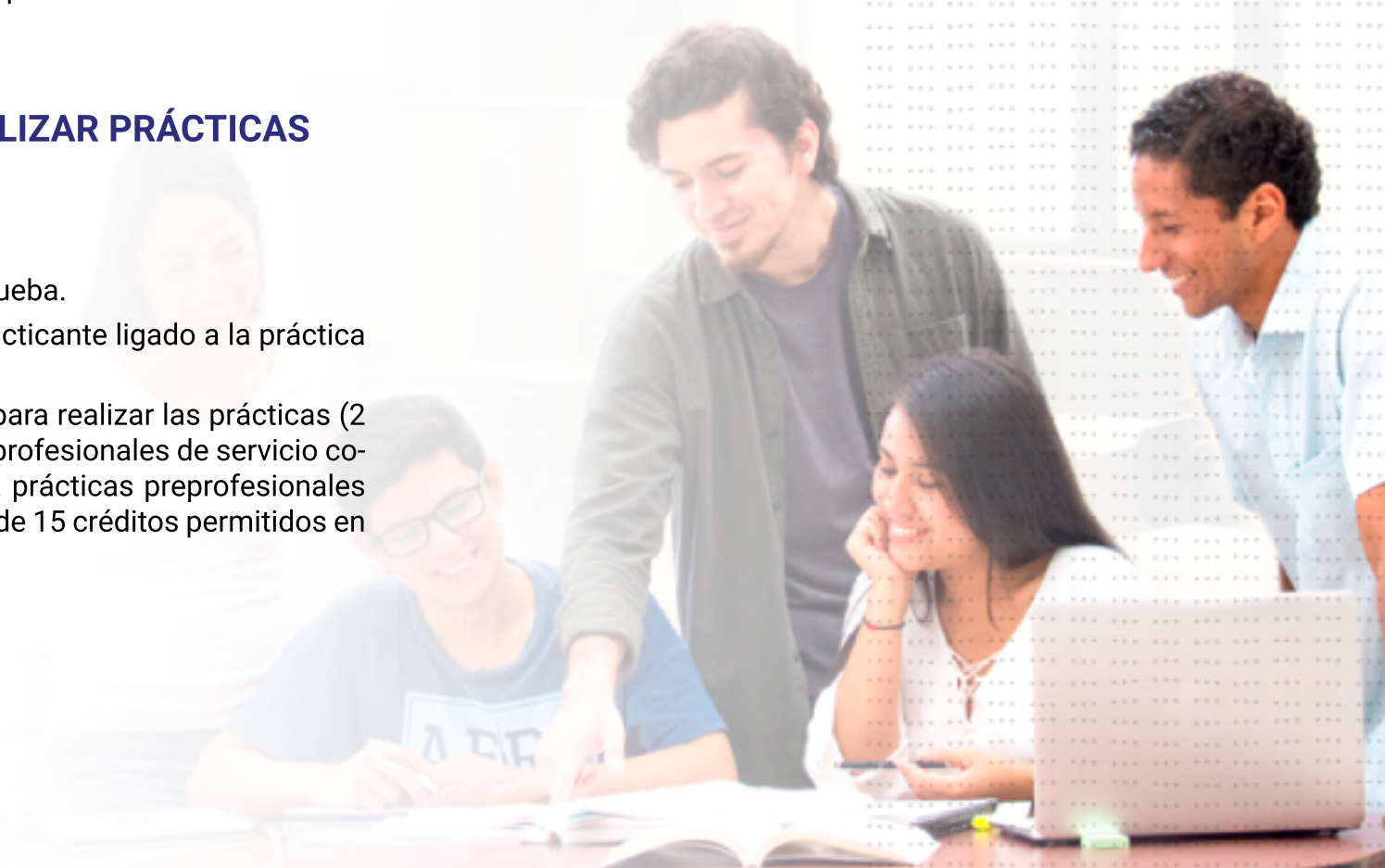
RESPECTO A PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

En relación a las prácticas preprofesionales empresariales y de servicio comunitario, **actualmente ya se pueden realizar**, ya sea en modo teletrabajo o de forma presencial siempre que la empresa de cumplimiento a los protocolos de bioseguridad y el estudiante esté de acuerdo en ello. Para que esto se haga efectivo, la empresa debe mantener un convenio de cooperación.

Los estudiantes deben acreditar 240 horas (5 créditos) de prácticas preprofesionales empresariales.

REQUISITOS PARA REALIZAR PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

- Ser estudiante activo.
- No estar en situación de prueba.
- Cumplir con el perfil del practicante ligado a la práctica preprofesional.
- Disponibilidad de créditos para realizar las prácticas (2 créditos para prácticas preprofesionales de servicio comunitario y 5 créditos para prácticas preprofesionales empresariales del máximo de 15 créditos permitidos en los períodos académicos).



GESTIÓN DE SOLICITUDES PREVIO A REGISTROS

Tercera matrícula

No se procesarán solicitudes para tercera matrícula ya que con las nuevas mallas, las materias cuentan con un código nuevo y el sistema académico tomará el registro como segunda vez. En caso de haber reprobado en el PAO 1-2020 alguna materia, el sistema académico tomará el registro como segunda vez.

*Solicitud para **anulación de materia***

► Esta solicitud la podrán realizar entre el 06 y 26 de octubre vía sistema académico.

*Solicitud de **anulación del semestre** (posterior al 26 de octubre)*

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Educación Superior (CES), en su resolución RPC-SE-03-No.046-2020 del 25 de marzo de 2020, no se aplicará la pérdida temporal o definitiva de la gratuidad a los estudiantes de grado que justifiquen la inaccesibilidad a recursos tecnológicos o de conectividad. Tampoco se aplicará, cuando justifiquen causas de salud, pertenecer a grupos vulnerables o de atención prioritaria, extendiéndose en estos dos últimos casos a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y primero de afinidad.

El mecanismo de aplicación será la solicitud de anulación de la matrícula en todas las materias del período académico donde ocurrió la afectación, sea por caso fortuito o fuerza mayor o situaciones derivadas de la pandemia del COVID-19. En el caso de eventos relacionados con salud, la UBP será la encargada de valorar la situación y elaborar los informes correspondientes.





REGISTRO AUTORIZADO

Las solicitudes pueden enviarse desde el 30 de septiembre al 06 de octubre 23:59 al correo:

subdecanatofcsh@espol.edu.ec y serán validadas solo en los siguientes casos:

- Cierre de proceso de ajuste curricular
- Materias que ESPOL no abrió debido a la pandemia mundial y que limitan el avance del estudiante.
- Carreras en evacuación
- Casos de anulación de materia por COVID19 y el estudiante requiere igualar sus estudios.

Los modelos de solicitudes pueden encontrarlos en la página web de la Facultad **www.fcsh.espol.edu.ec** en la pestaña **Información para el Estudiante.** 

Ante cualquier duda sobre los procesos académicos pueden comunicarse a los correos de sus coordinadores que se encuentran detallados al final de este documento o al correo **subdecanatofcsh@espol.edu.ec**

MATERIAS COMPLEMENTARIAS

Para completar tu malla solo debes de tener aprobadas 2 materias complementarias. Si tomas una tercera tendrá un costo, ya que esta no cubre la gratuidad.



PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Dónde puedo consultar la malla nueva de mi carrera?

-  VER Malla Carrera de **Economía**
-  VER Malla Carrera de **Administración de Empresas**
-  VER Malla Carrera de **Arqueología**
-  VER Malla Carrera de **Auditoría y Control de Gestión**
-  VER Malla Carrera de **Turismo**

2. ¿Dónde puedo consultar las reglas de transición hacia la malla nueva de mi carrera?

 consultar

3. ¿Puedo registrarme en tercera matrícula durante el PAO 2?

No se procesarán solicitudes para tercera matrícula ya que con las nuevas mallas, las materias cuentan con un código nuevo y el sistema académico tomará el registro como segunda vez. En caso de haber reprobado en el PAO 1-2020 alguna materia, el sistema académico tomará el registro como segunda vez.

4. ¿Puedo solicitar más de un registro sin prerequisite para avanzar rápido en mi malla?

En el mes de febrero 2020, se dieron charlas presenciales con los estudiantes de cada carrera y se indicó los casos en los que se iban a aprobar las solicitudes de registro sin pre requisito, en caso de que aún tengas dudas, contacta a tu coordinador académico.

5. ¿Cómo me registro en la Materia Integradora?

El proceso para registro en la Materia Integradora es el habitual, el cual consiste en solicitar ampliación de cupo en el sistema académico en los paralelos planificados, por lo cual observarás que el cupo es 0. Luego de ello el Subdecanato procederá a verificar que cumplas con los requisitos previos, los cuales son haber finalizado las prácticas preprofesionales y de vinculación con la sociedad, haber culminado con las materias de tu malla curricular. Si no las has culminado, recuerda que no deberás exceder los 15 créditos, incluyendo los que correspondan a las prácticas pre-profesionales por realizar.



PREGUNTAS FRECUENTES

6. *¿Cómo se recibirán las solicitudes de registro sin prerequisite para el PAO 2 y cuáles son las fechas de entrega?*

Las solicitudes de registro de materias sin prerequisite se recibirán entre el 30 de septiembre al 06 de octubre 23:59 a través del correo electrónico:
subdecanatofcsh@espol.edu.ec

7. *¿Cómo funcionarán las prácticas pre profesionales durante el PAO 2?*

Las prácticas preprofesionales podrán realizarse toda vez que tu empleador te garantice realizarlas por teletrabajo o las medidas de bioseguridad apropiadas. Para mayor información, contactar al departamento de prácticas preprofesionales de la Facultad.

8. *¿Cómo funcionarán las prácticas de vinculación durante el PAO 2?*

Al momento ya se pueden realizar, ya sea en modo teletrabajo o de forma presencial siempre que la empresa de cumplimiento a los protocolos de bioseguridad y el estudiante esté de acuerdo en ello.

9. *¿Se van a aperturar plazas para ayudantías de gestión?*

Si, puedes aplicar a ayudantías de docencia, investigación y gestión. Sin embargo, recuerda que las ayudantías de gestión estarán limitadas debido al teletrabajo. Para mayor información contactar a la asistente de Sudecanato, Sra. Yalila Alania a través del correo:
yalania@espol.edu.ec

10. *¿Serán obligatorias las Consejerías Académicas durante el PAO 2 - 2020?*

Si, se realizarán mediante el uso de medios virtuales. Si en los días que debes hacer la consejería, no cuentas con acceso a Internet que te permita realizar una videoconferencia, y no es posible establecer otro tipo de contacto, deberás responder ciertas preguntas mediante un formato que será provisto por la ESPOL en la plataforma de consejerías. Este formato permite conocer la situación académica del estudiante. El formato lleno deberá ser enviado al correo del profesor-consejero, quien realizará en la plataforma las respectivas recomendaciones tomando en cuenta tu historial académico y dará por finalizada la cita de la consejería. Si el estudiante está obligado a realizar la consejería y no la realiza en el periodo correspondiente se le generará deuda de no valor.

11. *¿Cuál es el mínimo y máximo de créditos que puedo tomar en este periodo?*

Mínimo 9 y máximo 15 créditos. Si existiera algún cambio, será anunciado por el Vicerrectorado Académico.

Recuerda que, ante cualquier duda, debes escribir a tu coordinador académico.

COORDINADORES DE **CARRERA**



ECONOMÍA

Gabriela Vilela, M.Sc.

gvilela@espol.edu.ec



TURISMO

Olga Martin, MMGC.

omartin@espol.edu.ec



ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Sara Escobar, M.Sc.

sescobar@espol.edu.ec



TURISMO

Coordinador temporal

Sebastián Calle, M.Sc.

nscale@espol.edu.ec



ARQUEOLOGÍA

Daniel Lemus, M.Sc.

dlemus@espol.edu.ec



AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN

Caterine Vásquez Castro, Msig

nvasquez@espol.edu.ec

COORDINADORES DE **PRÁCTICAS**



DPTO. DE PRÁCTICAS EMPRESARIALES

Ivonne Martin, M.Sc.

imartin@espol.edu.ec



PRÁCTICAS DE SERVICIO COMUNITARIO

Carreras: Administración de Empresas, Turismo y Arqueología

Loretta Moreira, M.Sc.

lmoreira@espol.edu.ec



PRÁCTICAS DE SERVICIO COMUNITARIO

Carreras: Economía y Auditoría

Gonzalo Vaca, M.Sc.

gonvaca@espol.edu.ec



www.fcsh.espol.edu.ec

